



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15132

13/07/2017

42726

AUTOR/A: LÓPEZ MILLA, Julián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la Embajada de España en Malabo recibió la noticia del accidente de tráfico sufrido por el Sr. Alcaraz López, a través del teléfono de emergencia de esa Representación, la mañana del 16 de junio de 2017, en torno a las 10:22 horas.

Ese mismo día, el encargado de Asuntos Consulares de la Embajada se personó en el hospital en el que se encontraba el Sr. Alcaraz López para conocer de primera mano su estado de salud y contactar directamente con el médico encargado de su caso para conocer los detalles del mismo. El Embajador de España contactó por teléfono en varias ocasiones con el Director de dicho centro médico para obtener toda la información actualizada sobre el pronóstico del Sr. Alcaraz López.

Desde la Embajada de España en Malabo se localizó inmediatamente al hermano del Sr. Alcaraz López, para comunicarle la noticia del accidente y ofrecerle todo el apoyo y ayuda posibles por parte de la Embajada. De hecho, el Embajador de España en Malabo contactó con su homólogo de la Embajada de Guinea Ecuatorial en Madrid, para facilitar la emisión del visado de entrada en ese país al hermano del interesado.

En todo momento, desde que se tuvo noticia del accidente, ha habido un contacto regular y constante entre el personal de la Embajada y los familiares del Sr. Alcaraz López.

Igualmente, el encargado de Asuntos Consulares se puso en contacto con dos de los compañeros de trabajo del interesado, para tratar de conocer el alcance de la cobertura del seguro médico que tenía contratado la empresa para la que trabajaba el Sr. Alcaraz López.

El hermano del interesado, por su parte, puso en conocimiento de la Embajada que la familia ya había iniciado los trámites necesarios para repatriar al Sr. Alcaraz López. La decisión de evacuar al Sr. Alcaraz fue tomada por la familia bajo el asesoramiento del equipo médico del Hospital La Paz de Malabo.

Por último, se contactó con el responsable de la empresa para la que trabajaba el interesado, quien confirmó a la Embajada que estaban realizando diversas gestiones con la



aseguradora para poder traer al Sr. Alcaraz López a España, en un avión medicalizado, lo antes posible. La Embajada llevó a cabo las gestiones pertinentes ante las autoridades locales ecuatoguineanas para agilizar la evacuación en avión medicalizado.

La Dirección General de Españoles en el Extranjero y Asuntos Consulares y Migratorios, unidad competente para este tipo de asuntos, fue informada inmediatamente del accidente por parte de nuestra Embajada en Malabo. Se siguió desde ese momento el caso con atención, y se mantuvo un contacto directo y continuado con el personal de nuestra Embajada para conocer el estado del accidentado y ofrecer asistencia complementaria a nuestra Representación, que no obstante, actuó en todo momento siguiendo el protocolo de nuestro Ministerio para este tipo de casos.

Madrid, 27 de septiembre de 2017

